



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOBITOS

LOBITOS, BALNEARIO DE LA PAZ

Ley N° 12217

"Año de la Unidad, La Paz y el Desarrollo".

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°340-12-2023-MDL-ALC.

Lobitos, 27 diciembre del 2023.

VISTO:

El Informe N°312-2023/MDL-JUDUO-ING.MAAN emitida por el Jefe de la Unidad de Desarrollo Urbano y Obras, Informe N°451-2023-DDUI-MDL emitida por la Jefatura de la Dirección de Desarrollo Urbano e Infraestructura, Informe N°0165-2023-OPPyCTNI-MDL/RDSS emitida por la Jefatura de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Informe N°451-2023-DDUI-MDL emitida por el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Informe N°1673-12-2023-MDL-UALYCP emitida por la Oficina de Abastecimiento, Logística y Control Patrimonial y el Informe N°260-12-2023-MDL/OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica referente a **MODIFICACION E INCLUSION DE PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES AÑO 2023.**

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades-Ley N°27972, las Municipalidades son órganos de gobierno, promotores del desarrollo local; tienen personería jurídica de derecho público y con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; gozan de autonomía administrativa, política y económica en los asuntos de su competencia.

Que, Informe N° 312-2023/MDL-JUDUO-ING.MAAN de fecha 10 de noviembre de 2023, el Jefe de la Unidad de Desarrollo Urbano y Obras, hace de conocimiento que con Resolución de Alcaldía N° 267-10-2023-MDL-ALC de fecha 24 de octubre de 2023 se aprobó el Expediente para la Ejecución del Saldo de Obra: "Creación de los Servicios Recreativos en el Barrio Primavera del Distrito de Lobitos, Provincia de Talara, Departamento de Piura", con Código Único de Inversiones (CUI) N° 2358223, cuyo costo de inversión total importa la suma de S/.456,658.09 (Cuatrocientos Cincuenta y Seis Mil Seiscientos Cincuenta y Ocho con 09/100 Soles), con un plazo de ejecución de cuarenta y cinco 45 días calendario, bajo la modalidad POR CONTRATA y sistema de contratación A SUMA ALZADA, siendo el monto por EJECUCIÓN DEL SALDO DE OBRA de S/.384,034.59 (TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL TREINTA Y CUATRO CON 59/100 SOLES), incluido gastos generales, utilidad e IGV (18%), con precios vigentes al mes de Octubre de 2023; en consecuencia, solicita autorización a la Gerencia Municipal a fin de continuar con el trámite de convocatoria del proceso de selección antes mencionado, anexando para ello, el Requerimiento y el Expediente Técnico, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 29° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Que, mediante Informe N° 451-2023-DDUI-MDL de fecha 14 de noviembre de 2023, la Jefatura de la Dirección de Desarrollo Urbano e Infraestructura, tomando como base lo expuesto por el Jefe de la Unidad de Desarrollo Urbano y Obras con Informe N° 312-2023/MDL-JUDUO-ING.MAAN, precisa que estando a lo normado en el artículo 29° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado procedió a la elaboración del Requerimiento para la Convocatoria de Ejecución del Saldo de Obra: "Creación de los Servicios Recreativos en el Barrio Primavera del Distrito de Lobitos, Provincia de Talara, Departamento de Piura", con Código Único de Inversiones (CUI) N° 2358223, cuyo costo de inversión total importa la suma de S/.456,658.09 (Cuatrocientos Cincuenta y Seis Mil Seiscientos Cincuenta y Ocho con 09/100 Soles), siendo el monto por EJECUCIÓN DEL SALDO DE OBRA de S/.384,034.59 (TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL TREINTA Y CUATRO CON 59/100 SOLES), incluido gastos generales, utilidad e IGV (18%), con precios vigentes al mes de Octubre de 2023, plazo de ejecución de cuarenta y cinco 45 días calendario, bajo la modalidad POR CONTRATA y sistema de contratación A SUMA ALZADA; solicitando autorización a la Gerencia Municipal para

Alineados con su gente 1

facebook: Municipalidad Distrital de Lobitos

Nuevo Lobitos Mz A2 - Lobitos - Talara - Piura

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOBITOS

LOBITOS, BALNEARIO DE LA PAZ

Ley N° 12217

continuar con el trámite de convocatoria del proceso de selección en mención, alcanzando para ello, el Requerimiento y el Expediente Técnico, recomendando se derive el expediente técnico de obra a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto a efectos de informar si existe cobertura presupuestal, y continuar con las actuaciones preparatorias en la contratación para la ejecución del saldo de obra en mención.

Que, mediante Informe N° 0165-2023-OPPyCTNI-MDL/RDSS de fecha 21 de noviembre de 2023, la Jefatura de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto requiere al Jefe de la Dirección de Desarrollo Urbano e Infraestructura la propuesta de modificación presupuestal, a efectos de proceder con la certificación presupuestal; asimismo, señala que existe disponibilidad presupuestal para atender el proceso en mención, el cual se afectaría de la FUENTE DE FINANCIAMIENTO RECURSOS DETERMINADOS, RUBRO 18 CANON, SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES.

Que, mediante Informe N° 451-2023-DDUI-MDL de fecha 14 de noviembre de 2023, el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto alcanza la Certificación de Crédito Presupuestario – Nota N° 0000000871 de fecha 19 de diciembre de 2023 por el monto de S/.384,034.59 (Trescientos Ochenta y Cuatro Mil Treinta y Cuatro con 59/100 Soles), para la Ejecución del Saldo de Obra: "Creación de los Servicios Recreativos en el Barrio Primavera del Distrito de Lobitos, Provincia de Talara, Departamento de Piura", con Código Único de Inversiones (CUI) N° 2358223.

Que, con Informe N°1673-12-2023-MDL-UALYCP la Oficina de Abastecimiento, Logística y de fecha 21 de diciembre de 2023, ha requerido la inclusión al Plan Anual de Contrataciones 2023 – PAC el Proceso de Contratación para la Ejecución del Saldo de Obra: "Creación de los Servicios Recreativos en el Barrio Primavera del Distrito de Lobitos, Provincia de Talara, Departamento de Piura", con Código Único de Inversiones (CUI) N° 2358223; en concordancia con el artículo 6° numeral 6.2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado - Decreto Supremo N° 344-2018-EF que prescribe: "Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones".

En ese sentido, considerando que la presente contratación no ha sido incorporada en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) 2023; se hace indispensable la modificación de dicho instrumento para los fines de formalizar su debida incorporación.

Que, con Informe N°260-12-2023-MDL/OAJ de fecha 27 de diciembre del 2023 la Oficina de Asesoría Jurídica emite opinión recomendando la modificación e inclusión en el Plan Anual de Contrataciones 2023-PAC del Proceso de Contratación para la Ejecución del Saldo de Obra: "Creación de los Servicios Recreativos en el Barrio Primavera del Distrito de Lobitos, Provincia de Talara, Departamento de Piura", con Código Único de Inversiones (CUI) N° 2358223, por lo que amerita expedir el acto resolutivo correspondiente.

Que, estando a lo establecido en el Texto Único Ordenado de la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante D.S N°004-2019-JUS, en el Título Preliminar, Artículo IV, numeral 1.7 establece el Principio de Presunción de Veracidad; por lo que se presume que lo contenido en los informes y demás documentos del presente Expediente Técnico, responden a la verdad de los hechos que ellos afirman y que han sido verificados por sus emisores.

Que, a mérito de lo expuesto en los considerandos precedentes, y con las facultades conferidas en el artículo 20° numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N°27972;

Alineados con su gente 2

facebook: Municipalidad Distrital de Lobitos

Nuevo Lobitos Mz A2 - Lobitos - Talara - Piura



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE LOBITOS

LOBITOS, BALNEARIO DE LA PAZ

Ley N° 12217

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR LA MODIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) 2023 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE LOBITOS.

ARTÍCULO SEGUNDO: INCORPORAR EN EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) 2023 EL PROCESO DE CONTRATACION PARA LA EJECUCION DEL SALDO DE OBRA: "CREACION DE LOS SERVICIOS RECREATIVOS EN EL BARRIO PRIMAVERA DEL DISTRITO DE LOBITOS, PROVINCIA DE TALARA, DEPARTAMENTO DE PIURA", efectuada por la Jefatura de Abastecimiento, Logística y Control Patrimonial, con Código Único de Inversiones (CUI) N° 2358223, por el monto de S/.384,034.59 (TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL TREINTA Y CUATRO CON 59/100 SOLES), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6° numeral 6.2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones – Decreto Supremo N°344-2018-EF.

ARTÍCULO TERCERO: La unidad de Abastecimiento, Logística y Control Patrimonial queda encargada de la difusión de la presente resolución en el SEACE.

ARTICULO CUARTO: La Unidad de Tecnologías de la Información queda encargada de la difusión de la presente resolución en el Portal Web de la institución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



C.C. ARCHIVO
ALCALDIA,
C.M.
DDUI.



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE LOBITOS
Prof. Ricardo Bancayan Eche
ALCALDE

Alineados con su gente 3